

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4936 *Resolución de 16 de abril de 2020, del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 76, de 1 de abril de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Once plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración especial básica, subescala de Servicios especiales y clase Policía Local (Agente), mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOE.

No obstante, con motivo de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el referido real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de la sede electrónica <https://jumilla.sedipualba.es>.

Jumilla, 16 de abril de 2020.–La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.